



**Memorando No. DT.SI.DIF/221/2020**  
Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre de 2020

**Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio**  
**Director de Recursos Materiales**

Por medio del presente y con fundamento en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito a usted se sirva dictaminar sobre la procedencia de celebrar adjudicación directa con la siguiente cadena presupuestaria, la adquisición de:

CLAVE DE CENTRO	CLAVE DE PARTIDA DE GASTO	CLAVE DE COMPONENTE	F.F.E.	PROYECTO	CALENDARIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO DE LA COMPRA	MES EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO
5024	3331	35903	00605	002	Enero a Diciembre	\$957,000.00	Mantto. Anual NuCont	Enero a Diciembre

**I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

"Póliza de Mantenimiento NuCont"

La póliza cubre el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 con 84 Licencias.

El servicio incluye las siguientes actividades:

**Desarrollo**

Las actividades de desarrollo incluyen:

- Los ajustes a las aplicaciones derivados de cambios en los lineamientos y disposiciones relacionados con la LGCG.
- El desarrollo de funcionalidad, ajuste de procesos, reportes y/o nuevos módulos.

**Mantenimiento**

Las actividades de mantenimiento incluyen:

- La corrección de errores detectados en las aplicaciones.
- La actualización del sistema para evitar la obsolescencia tecnológica.

**Soporte**

Las actividades de soporte incluyen:

- Revisión periódica de disposiciones y lineamientos relacionados con la LGCG.
- Notificación de cambios derivados de disposiciones y lineamientos que impacten en la operación del organismo.
- Atención a dudas.



*Recibo de TRAMITAR  
30/Nov/20  
[Signature]*

*18 [Signature]*





**Memorando No. DTSI.DIF/221/2020**  
Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre de 2020

Análisis de casos.

- Revisión de requerimientos contables y presupuestales para la configuración 2021/2022.

Consultoría

Las actividades de consultoría incluyen:

- Atención en sitio

Condiciones

La póliza de mantenimiento y soporte contempla las siguientes características:

- Cobertura hasta por 1600 horas anuales en actividades de desarrollo.
- Cobertura sin límite de horas anuales en todas las actividades de mantenimiento.
- Cobertura sin límite de horas anuales en todas las actividades de soporte.
- Cobertura hasta por 40 horas anuales en actividades de consultoría.
- Todas las solicitudes de cambio sugeridas por DIF Jalisco deberán ser enviadas por escrito.
- La implementación de las solicitudes de cambio sugeridas estará sujetas a un análisis de factibilidad realizado en conjunto entre DIF Jalisco y Level 5.
- El horario de atención es de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 9:00 am a 1:00pm y de 3:00 pm a 6:00 pm.

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.

El servicio se prestará para los meses de enero a diciembre de 2021.

III. MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

Por tratarse de un software que para su adquisición resulta imposible la celebración de una Licitación, en razón de que guarda características especiales y patente propia que sólo lo puede proveer el fabricante y dueño del software "Núcleo Contable Gobierno". Habida cuenta que se concluyó que, dado que se trata de NuCont, el sistema con el que actualmente se trabaja la parte financiera y administrativa del Sistema DIF del Estado de Jalisco. Además, cuenta con distribuidor exclusivo en la República Mexicana tal y como se basa en el documento adjunto de fecha 13 de diciembre de 2010, el cual formara parte integral del presente instrumento jurídico. Por lo que se considera viable el procedimiento de adquisición consistente en adjudicación directa, toda vez que al ser un software registrado ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, no resulta posible la celebración de la Licitación, ya que como se dejó establecido con anterioridad, ningún otro proveedor puede poseer los programas fuente para hacer las adecuaciones necesarias ni proporcionar el servicio de soporte y mantenimiento, considerando que el Organismo únicamente requiere de los bienes y servicios ya descritos con antelación y que, exclusivamente, los puede proporcionar el proveedor Level 5, S.C., quien es el fabricante y dueño del software referido y, por lo tanto, es el que puede dar el soporte y mantenimiento, así como proporcionar nuevas licencias que requiere el Organismo..

Esto además de que siendo el proveedor que implemento el sistema es quien puede dar mantenimiento de manera oportuna ya que si se busca otra alternativa se tendría que buscar un nuevo sistema lo cual puede ser incosteable.

En caso contrario si no se renovara con el proveedor sugerido se tendría la necesidad de llevar a cabo la creación de un nuevo sistema, el cual implica el Desarrollo, Análisis e Implementación con una duración aproximada de 1 año, aún con empresas grandes y generaría un gasto mayor.





**Memorando No. DTSI.DIF/221/2020**  
Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre de 2020

Análisis de casos.

- Revisión de requerimientos contables y presupuestales para la configuración 2021/2022.

Consultoría

Las actividades de consultoría incluyen:

- Atención en sitio

Condiciones

La póliza de mantenimiento y soporte contempla las siguientes características:

- Cobertura hasta por 1600 horas anuales en actividades de desarrollo.
- Cobertura sin límite de horas anuales en todas las actividades de mantenimiento.
- Cobertura sin límite de horas anuales en todas las actividades de soporte.
- Cobertura hasta por 40 horas anuales en actividades de consultoría.
- Todas las solicitudes de cambio sugeridas por DIF Jalisco deberán ser enviadas por escrito.
- La implementación de las solicitudes de cambio sugeridas estará sujetas a un análisis de factibilidad realizado en conjunto entre DIF Jalisco y Level 5.
- El horario de atención es de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 9:00 am a 1:00pm y de 3:00 pm a 6:00 pm.

**II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.**

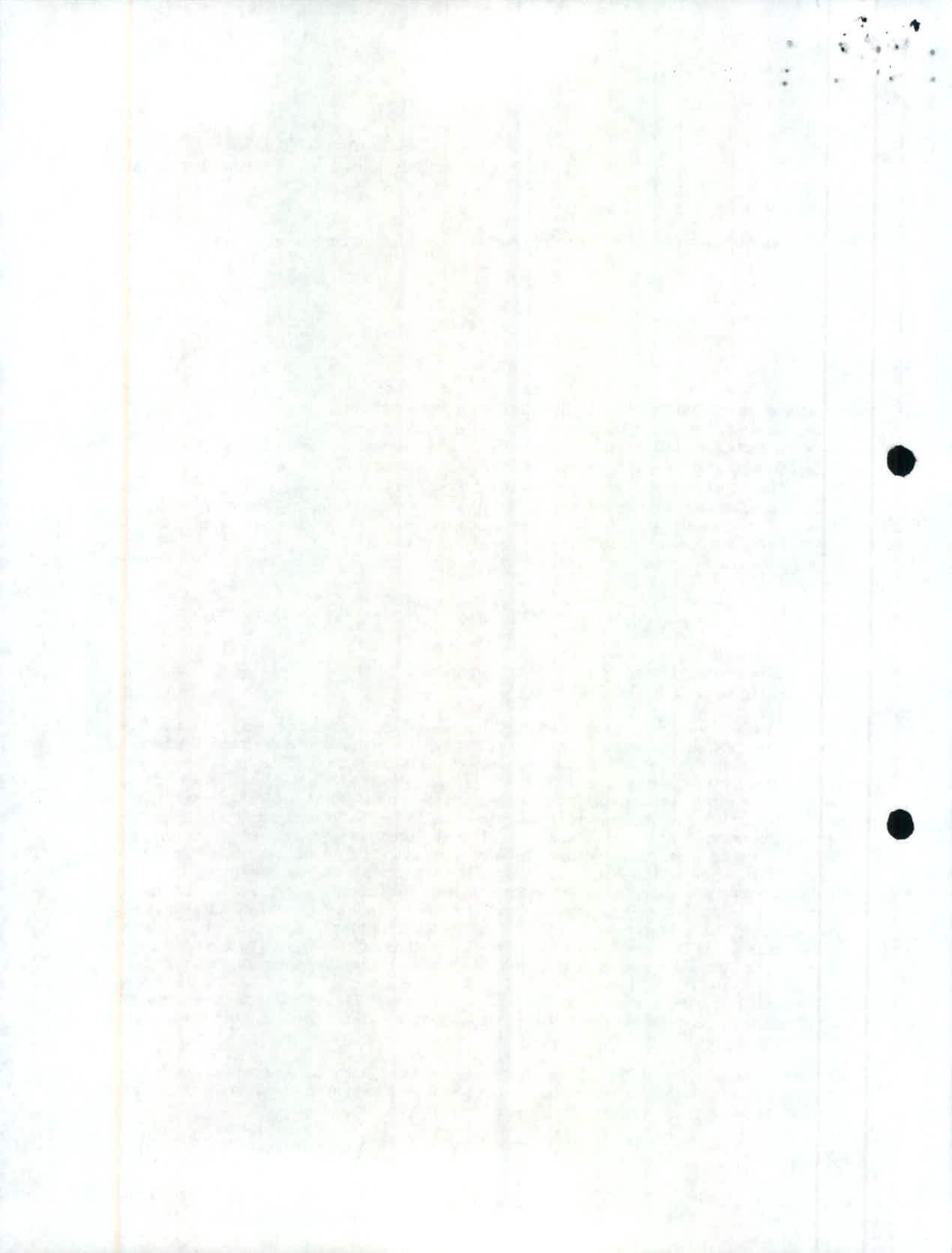
El servicio se prestará para los meses de enero a diciembre de 2021.

**III. MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**

Por tratarse de un software que para su adquisición resulta imposible la celebración de una Licitación, en razón de que guarda características especiales y patente propia que sólo lo puede proveer el fabricante y dueño del software "Núcleo Contable Gobierno". Habida cuenta que se concluyó que, dado que se trata de NuCont, el sistema con el que actualmente se trabaja la parte financiera y administrativa del Sistema DIF del Estado de Jalisco. Además, cuenta con distribuidor exclusivo en la República Mexicana tal y como se basa en el documento adjunto de fecha 13 de diciembre de 2010, el cual formara parte integral del presente instrumento jurídico. Por lo que se considera viable el procedimiento de adquisición consistente en adjudicación directa, toda vez que al ser un software registrado ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, no resulta posible la celebración de la Licitación, ya que como se dejó establecido con anterioridad, ningún otro proveedor puede poseer los programas fuente para hacer las adecuaciones necesarias ni proporcionar el servicio de soporte y mantenimiento, considerando que el Organismo únicamente requiere de los bienes y servicios ya descritos con antelación y que, exclusivamente, los puede proporcionar el proveedor Level 5, S.C., quien es el fabricante y dueño del software referido y, por lo tanto, es el que puede dar el soporte y mantenimiento, así como proporcionar nuevas licencias que requiere el Organismo..

Esto además de que siendo el proveedor que implemento el sistema es quien puede dar mantenimiento de manera oportuna ya que si se busca otra alternativa se tendría que buscar un nuevo sistema lo cual puede ser incosteable.

En caso contrario si no se renovara con el proveedor sugerido se tendría la necesidad de llevar a cabo la creación de un nuevo sistema, el cual implica el Desarrollo, Análisis e Implementación con una duración aproximada de 1 año, aún con empresas grandes y generaría un gasto mayor.







**Memorando No. DTSI.DIF/221/2020**  
Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre de 2020

IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION.  
Level 5, S.C.

V. PRECIO ESTIMADO.

\$922,367.04 (novecientos veintidós mil trescientos sesenta y siete PESOS 04/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

VI. FORMA DE PAGO PROPUESTA.

La establecida por el Sistema DIF del Estado de Jalisco.

VII. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

Adjudicación Directa.

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

**Atentamente**

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Vo.Bo.

  
**Hernán Velasco Vélez**  
Director de Tecnologías y Sistemas  
Informáticos

  
**Lic. Ana Elena González Jaime**  
Directora de Recursos Financieros

"El presente visto bueno se otorga en base al anteproyecto de presupuesto 2021, por lo que toda obligación quedará sujeta a los montos, conceptos y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021".

c.c.p. Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor. Subdirector General Administrativo.  
Lic. Ana Elena González Jaime.- Directora de Recursos Financieros  
Jefatura del Departamento de Compras.  
Archivo.

HVV/csp\*

